



- REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kárdex: 25.929

Ingreso Folio : 131 de fecha 09/02/2017

**PERMISO DE OBRA MENOR** N° **19443** /17

**PROPIETARIO (A) : HANS FEDERICO DREYER VILLANUEVA.**  
R.U.T. : 13.212.685-2  
DIRECCION : ENTRE AV. DIEGO PORTALES, AV. SANTA MARIA Y CALLE SERVICIO,  
COLINDANTE CONJ. HABITACIONAL ARICA.  
DESTINO : LETRERO PUBLICITARIO

EL ART. 130° DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

Clasificación : Obra Menor  
Arquitecto : Víctor Mardones Bernal  
Constructor : Jorge Silva Jones  
Ingeniero Civil : Efraín Henry Barrera.

- ✓ PRESUPUESTO OFICIAL \$ 2.247.910
- ✓ DERECHOS A CANCELAR EL 1% DEL PPTO: **22.479**
- ✓ BOLETIN MUNICIPAL N°4902186 DE FECHA 17/07/2017, POR \$ 22.479.-

**Descripción de permiso:**

Tiene permiso para instalar un **Letrero Publicitario**, ubicado en la Av. Diego Portales, Av Santa María y Calle de Servicio, Población Cabo Aroca de Arica.

Cuenta con los siguientes antecedentes:

- Decreto N° 17704 del 2016, que autoriza la instalación de letrero publicitario en los lugares correspondientes a Bien Nacional de Uso Público.

Finalmente el Letrero Publicitario de formato vertical, se encuentra ubicado a 13,00 Mts de la calzada norte de la manzana y a 30.00 mts de la calzada oriente de la manzana y a 2 mts de la calzada poniente, como lo indica la ubicación N° 2 del decreto N° 17704 del 2016.

**Notas:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Se adjunta memoria de cálculo y plano de estructura.
- cumple con el Art. 2.7.10 de la O.G.U.C.
- Da cumplimiento con la Ordenanza Municipal 288 del 07/03/1991
- Previo al inicio y durante la ejecución de las obras deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 8 del título 5 de la O.G.U.C., y las exigencias indicadas deberán registrarse en el informe aludido por art. 5.8.3 de la O.G.U.C.

ARICA, 26 JUL 2017

  
GASTON BAEZA CORTES  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)